Reunión de la Comisión Directiva con Autoridades de Banco Chubut S.A

Estimados/as colegas:

Con posterioridad a la reunión que celebramos con autoridades del Banco del Chubut S.A. se estableció, a partir del día 09/12/2015, que los cheques judiciales sean percibidos por abogados y clientes, en una Caja diferenciada del resto del público, que también se utiliza para operaciones de plazo fijo y compraventa de moneda extranjera. Esta decisión, impulsada por nuestro Colegio, nos permitirá mayor agilidad al momento de percibir las libranzas judiciales, evitando las largas esperas que suelen ocurrir en la Sucursal de la calle 25 de Mayo, actualmente en reparaciones. Se estima que una vez concluidas las obras de remodelación, con más cantidad de cajeros, los trámites bancarios deberían insumir menos tiempo.

Continuamos las gestiones para generar un "grupo de afinidad" con el Banco del Chubut S.A. que permita brindar mayores servicios a los colegas como préstamos personales con tasa preferencial, tarjetas de crédito, etc. respecto de lo cual próximamente tendremos novedades.

Aprovechamos para informarles que hemos reclamado al Presidente del Directorio del Banco del Chubut S.A. la inmediata emisión de una constancia de retención del pago del impuesto por Ingresos Brutos, dado que en la actualidad, no se otorga ninguna constancia fehaciente de la retención que se efectúa por cuenta de la Municipalidad de Puerto Madryn. Antes del cambio de sistema informático, el Banco entregaba al profesional un comprobante emitido por el Municipio, que le permitía luego realizar y justificar las declaraciones juradas correspondientes. Esta situación, entendemos que debe

subsanarse a la brevedad, ya que ocasiona un grave perjuicio a los abogados que se ven obligados a abonar dos veces el mismo tributo, e implica una omisión injustificada de las obligaciones de la entidad como agente de retención de dichos importes.

Comisión Directiva del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn